

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
 "Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
 "Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE  
 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA  
 COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
 DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019**

Solicitud de Registro N° 04744 del 19-06-2019  
 Calle Santa Julia N° 407 AA.HH. Luis Miguel Sánchez Cerro – Sullana – Sullana – Piura.

**EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS CHURRES RUTEROS DEL CHIRA" S.C.R.L.**  
 N° **223 - 2019 - GRP-440010.440015.440015.01**

Piura, **20 JUN 2019**

**SERVICIO:** ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

**PETICION:** HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 04744 de fecha 19 de Junio del 2019, y antecedentes en Doce (12) folios, el Sr. **LUIS HERNANI MATICORENA PEÑA**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS CHURRES RUTEROS DEL CHIRA" S.C.R.L.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS CHURRES RUTEROS DEL CHIRA" S.C.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0834-2017/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 De Diciembre del 2017, se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial en la modalidad de Auto Colectivo.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS CHURRES RUTEROS DEL CHIRA" S.C.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
VELASQUEZ MAZA EDGARD ALBERTO	B03661311	A I Ib

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,



Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García  
 Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros  
 DRTyC - PIURA